





**SE DEBERA ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION PARA LA INSCRIPCION:**

uso ST

**Las FOTOCOPIAS deberán estar autenticadas por Juez de Paz y/o Escribano o acompañadas con los Originales, para ser certificadas por esta Secretaría de Estado de Turismo y/o Delegaciones de esta o en la Dirección de Turismo Municipal correspondiente.**

- 1 Completar el Formulario "Solicitud de Inscripción en el R. P. A. T."
- 2 Fotocopia de la Habilitación Municipal del local comercial.
- 3 Detalle de los Programas de Turismo Aventura que ofrece, con indicación del grado de dificultad técnica (Principiante - Avanzado - Experto), Exigencia Personal (Baja - Moderada - Alta - Extrema), los lugares de realización, itinerarios y/o circuitos, duración y servicios incluidos.
- 4 Fotocopia de Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil.
- 5 Fotocopia de Constancia de Seguro de Asistencia Médico-Farmacéutica (incluida en la poliza de Acc. Personales)
- 6 Fotocopia o comprobante de Inscripción en la A. F. I. P.
- 7 Fotocopia de formulario de inscripción en Ingresos Brutos o Convenio Multilateral (CM 01 - CM 02)
- 8 Listado con Nombre, Apellido y Número de Inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, de los Guías Especializados para cada una de las actividades programadas.
- 9 Copia de los certificado de habilitación de equipos, vehículos y/o medios que posee para desarrollar las actividades detalladas en el Artículo 3º, emitidos por Autoridad competente (Dir. Pcial. Transporte, PNA, FFAA, APN).
- 10 Presentar libro de actas de 200 hojas foliadas para el registro de denuncias e inspecciones presentadas por los contratantes y del personal de Inspección.
- 11 Los Operadores, en caso de NO estar inscripto en el R. P. A.T., deberá presentar la documentación exigida en la Ficha de Inscripción en RPAT de Agencias de Viaje
- 12 Los Prestadores de Servicios, deberán además presentar la siguiente documentación:
  - a) Fotocopia de D.N.I de la página de datos personales y último cambio de domicilio, del Propietario
  - b) Fotocopia autenticada del contrato social legalizado para los casos en que el propietario fuera una persona de existencia jurídica y copia autenticada de la ultima acta de designación Autoridades de la misma.
13. Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios, cuando el interesado constituya una persona física. (Ley 2.855 Art. 4º y 8º)

